

IV.- Recomendación.

Con motivo de la Auditoria de desempeño practicada por el período del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018.**

Misma que se realizó con la información proporcionada por el personal adscrito en la Dirección de la **Escuela Primaria Vespertina J. Antonio Ponce**, de cuya veracidad son responsables; atendiendo los ordenamientos legales y disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL S.E.E.R



CONTRALORÍA
GENERAL
DEL ESTADO

La auditoría se realizó mediante pruebas selectivas que se estimaron necesarias; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere solo a la muestra de las operaciones revisadas.

En opinión del personal del Órgano Interno de Control del S.E.E.R; considera que en términos generales y respecto de la muestra revisión, que la administración del Planes y Programa Institucionales se apegan a las Reglas de Operación que los regula; pero es ineludible hacerte las recomendaciones siguientes:

Considerando el resultado obtenido de la Auditoría al Desempeño practicada a la **Escuela Primaria Vespertina J. Antonio Ponce**, podemos recomendar: seguir implementando sistemas y mecanismos de control que ayuden al perfeccionamiento y logro de los objetivos institucionales.

No omitimos mencionar, que las recomendaciones señaladas por este Órgano Interno de Control, fueron determinadas con base en la información y documentación revisada, siendo independientes las que sean señaladas por otras instancias fiscalizadoras.